

ACTA N° 355

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 11 de noviembre de 2019, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la 355 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. La consejera Paulina Araneda participa a través de skype. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

I. Aplicación SIMCE

II. Varios

I. Aplicación SIMCE

El Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, sr. Juan Bravo, entrega a los consejeros minuta sobre el estado de avance de las aplicaciones SIMCE 2019.

Indica que la evaluación SIMCE 8° Básico censal se aplicó en la fecha planificada, esto es, el 8 y 9 de octubre, con una cobertura de establecimientos evaluados de un 99,50%. Asimismo, se aplicó la evaluación muestral de lenguaje de 2° Básico en la fecha prevista inicialmente que era el 29 de octubre, con un 65,89% de cobertura de establecimientos evaluados, pero se espera llegar al 90% con las sesiones complementarias que se programaron.

Se encuentran suspendidas las evaluaciones censales de II Medio y 4° Básico y la evaluación experimental de 6° Básico. No obstante, señala que se están definiendo nuevas fechas para aplicar estas pruebas, las que serán comunicadas a los establecimientos educacionales. Asimismo, se gestionará con los proveedores de aplicación las actividades en curso para la correcta preparación de las aplicaciones censales pendientes.

Los consejeros manifiestan su preocupación por la situación que están viviendo los colegios y discuten acerca de las potenciales consecuencias de la aplicación de las pruebas SIMCE, particularmente la de 4° Básico, que estaba planificada en primer lugar, dado el contexto nacional que se está viviendo.

El Secretario Ejecutivo señala que existe una obligación legal de aplicar las pruebas censales y que los resultados de las pruebas no se saben hasta la captura, por lo que estima que hay que esperar a tener los resultados.

La Presidenta es de la opinión de aplicar el SIMCE 4° Básico y teniendo los resultados tomar una decisión. Sostiene improcedente que se decida no darle consecuencias de ordenación sin tener datos concretos respecto de la validez de la aplicación. Propone apoyar esta medida una vez que se puedan poner los datos a analistas internos y externos.

El resto de los consejeros estiman que debe aplicarse la prueba SIMCE de 4° Básico, pero sin consecuencias para la ordenación. Los consejeros Susana Claro y Rafael Carrasco consideran que las condiciones actuales no dan, necesariamente, las garantías para asegurar confiabilidad y validez de

los datos que se recogerán. No hay forma de estimar matemáticamente si los resultados obtenidos por un establecimiento educacional reflejarán el aprendizaje del año o si estarán afectados por la circunstancia actual. Consideran importante comunicar al sistema que no se aplicarían consecuencias para reforzar la confianza en que nadie será evaluado injustamente.

El consejero Rafael Carrasco señala que de no ser posible aplicarla sin consecuencias, será mejor no aplicarla. Se analiza que, dado lo avanzado de los contratos y la inversión del Estado en la aplicación de esta prueba, ésta podría aplicarse y enfocarse en ser usada para informar a las escuelas sobre grado de cobertura curricular, entender efectos del estallido social y avisando previamente de esta decisión a la opinión pública, con el fin de evitar generar rechazo por la aplicación. Se discutió la importancia de transmitir un mensaje que diera cuenta de la dificultad que está viviendo el país y flexibilizar la aplicación.

Los consejeros solicitan al Secretario Ejecutivo verificar consecuencias legales y económicas para la Agencia en caso de no aplicar. Solicitan también se prepare información que permita tomar decisiones respecto a las variables que indicarían invalidez de datos.

El Secretario Ejecutivo agradece la opinión de los consejeros, la que evaluará y tomará una decisión al respecto a la máxima brevedad.

II. Varios

El Secretario Ejecutivo informa a los consejeros que el presupuesto de la Agencia para el año 2020 se encuentra en discusión en el Congreso.

Asimismo, informa que asumió el nuevo jefe de la Macrozona Norte, sr. Miguel Angel Astorga.

Se termina la sesión siendo las 17:09 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta



PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera



SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera



RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero



DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
Secretario Ejecutivo

MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria